



DESGRAVAMEN DE TARJETA

RESUMEN DEL PRODUCTO

DETALLE DE LAS COBERTURAS			
COBERTURAS	REGISTRO CMF	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA BRUTA MENSUAL
FALLECIMIENTO	POL220130095	SALDO INSOLUTO DE DEUDA EN TARJETA DE CRÉDITO HITES (NO INCLUYE LA DEUDA POR SÚPER AVANCES)	LA PRIMA MENSUAL (PRIMA CLIENTE) SERÁ EQUIVALENTE A 1,44% DEL SALDO INSOLUTO TOTAL VIGENTE DEL MES CORRESPONDIENTE
INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE 2/3	CAD220130151		

La prima mensual titular asegurado, será equivalente a 1,44% de la deuda total vigente de la Tarjeta Hites, (excluye Deuda Superavance) del mes correspondiente. El valor mínimo a cobrar al asegurado es de UF 0.0721 y el máximo es UF 0.2342

SEGURO VOLUNTARIO

Requisitos de Asegurabilidad

- Asegurados titulares de tarjeta de crédito Hites habilitada para hacer compras.
- Edad mínima de ingreso: 18 años.
- Edad máxima de ingreso: 79 años y 364 días.
- Edad máxima de permanencia: 80 años y 364 días.

DETALLE DE LA COBERTURA

DESGRAVAMEN POR FALLECIMIENTO

La indemnización corresponderá al saldo insoluto de la deuda de la tarjeta Hites, (excluye Superavance) por el fallecimiento del titular.

INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE 2/3

La indemnización corresponderá al saldo insoluto de la deuda en caso de producirse invalidez permanente 2/3 del asegurado, a causa de enfermedad o accidente.

DENUNCIA DE SINIESTRO

SINIESTRO DESGRAVAMEN POR FALLECIMIENTO



- Certificado de defunción del asegurado
- Certificado de nacimiento u otro documento mediante el cual se acredite la fecha de nacimiento del asegurado
- Tabla de desarrollo de deuda

SINIESTRO INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE 2/3

- Dictamen de invalidez emitido por alguna de las comisiones medicas
- Copia ambos lados cedula de identidad
- Tabla de desarrollo de deuda

CONDICIONES

- Carencia: Esta póliza no tiene carencia
- Fecha de presentación de documentos: existirá un plazo de 180 días desde la fecha de ocurrencia del siniestro
- Deducible: No tiene

La contratación de estos seguros es de carácter voluntario. Usted puede retractarse si la contratación la efectuó por un medio a distancia. Además, usted puede terminar los seguros voluntarios anticipadamente en cualquier momento, independiente del medio utilizado para su contratación.

Inversiones y Tarjetas S.A. se encuentra adherida voluntariamente al Grupo Retail Seguros www.retailseguros.org y sujeta a su Acuerdo de Autorregulación.

Este seguro es intermediado por agencias briner corredores de seguros spa, quien solo asumirá las obligaciones y responsabilidades propias de los contratos que intermedien.

Agencias briner corredores de seguros spa se encuentra voluntariamente adherida al grupo retail seguros (www.retailseguros.org), y sujeta a su acuerdo de autorregulación publicado en dicha página web, cuyo propósito es mejorar el estándar de calidad en la promoción, venta y atención de seguros en el Retail.

Nota: El beneficiario del seguro de desgravamen es HITES, para todas sus coberturas, esto es porque paga la totalidad de lo adeudado.